

5538

Quito, 28 de Febrero de 2016

Señor
LOTHAR RANFT BLOCHMANN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía GERMANAUTO PARTS S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el periodo de un año, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

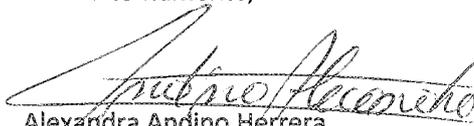
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

La Compañía GERMANAUTO PARTS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 20 de Mayo del 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Junio del 2010, Bajo el No. 1847, Tomo 141.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Alexandra Andino Herrera
SECRETARIA AD-HOC

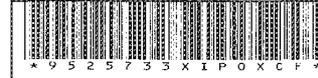
Exp. 6105
Registro

22 ABR 2016



En Quito, a los 28 de Febrero de 2016 acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía GERMANAUTO PARTS S.A., siendo mi nacionalidad alemana con cédula de ciudadanía No. 170596269-2


LOTHAR RANFT BLOCHMANN
C.C. 170596269-2



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5338
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

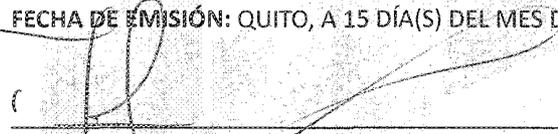
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERMANAUTO PARTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RANFT BLOCHMANN LOTHAR
IDENTIFICACIÓN	1705962692
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1847 DEL 11/06/2010.- NOT. 40 DEL 20/05/2010 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL